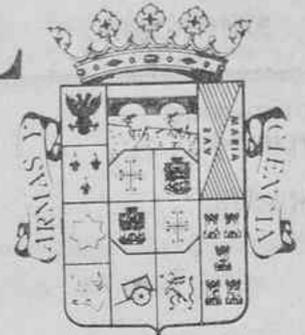




BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPOSITO LEGAL. P. 1. 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

BOLETIN EXTRAORDINARIO correspondiente al día 10 de septiembre de 1989

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

Delegación Provincial de Palencia

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

Relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales de cada Municipio.

MUNICIPIO	Dl.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Abarca	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Plaza Mayor.
Abia de las Torres	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Calle La Plaza, 1,
Aguilar de Campoo.	1.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Del número 23 al 45 de la Avenida del Generalísimo Franco. Sur: Río Pisuerga. Este: Del principio de la calle Modesto Lafuente al número 28 de la misma calle. Oeste: Del número 1 de la Avenida del Generalísimo al número 21 de la misma calle.	Oficinas del C. I. T. Plaza de España, 32.
	1.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Del número 45 de la Avenida del Generalísimo al número 105 de la misma calle. Sur: Del número 8 de la Plaza de España al 42. Río Pisuerga, del Puente Asiso a Puente Tenerías. Este: Del número 1 al 21 de la calle Capitán Cuadrado. Oeste: Del número 1 al 25 de la calle Modesto Lafuente.	Biblioteca Pública. Plaza de España, 42.
	2.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Canal, Fábrica de harinas San Antonio. Sur: Río Pisuerga. Este: Carretera Villallano. Oeste: Río Pisuerga.	Colegio Público, Planta 1. Calle El Soto, 1.
	2.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Término de Grijera. Sur: Del número 38 de la Avenida del Generalísimo al número 68 de la misma calle. Este: Todos los pares de la Avenida Santander. Oeste: Norte Castillo de Aguilar.	Colegio Público, Planta 1. Calle El Soto, 1
	2.º	3.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Montes Castillo y La Serna. Sur: Cuesta de Triago. Este: Río Pisuerga. Oeste: Presa Pantano de Aguilar.	Local número 1. Avda. Cervera, 24.
	3.º	1.ª	A	Entidades de Gama, Mave, Olleros de Pisuerga, Pozancos, Puente de Santa María de Mave, Valdegama y Villacibio.	Casa Concejo de Mave.
	3.º	1.ª	B	Entidades de Cabria, Cordovilla de Aguilar, Menaza, Nestar, Villavega de Aguilar, Corbio, Matalbaniega, Matamorisca, Lomilla, Valoria de Aguilar, Barrio de San Pedro, Barrio de Santa María, Foldada, Vallespinoso, Canduela, Quintanas de Hormiguera, Villanueva de Henares y Cozuelos de Ojeda.	Local núm. 2. Avda. Cervera, 24.
Alar del Rey	1.º	1.ª	A	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive.	C. P. Miguel de Cervantes. Aula 1.
	1.º	1.ª	B	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive.	C. P. Miguel de Cervantes. Aula 2.
Alba de Cerrato	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Escuela Mixta. Plaza Mayor.
Amayuelas de A.	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Actos. Plaza Generalísimo Franco.
Ampudia	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	C. P. Conde Vallellano. Paseo San Martín, 1.
Amusco	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Escuela de párvulos. Plaza José Antonio.

MUNICIPIO	Dl.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Antigüedad	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Teleclub. Calle Las Escuelas.
Arconada	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de sesiones. Calle Hospital.
Astudillo	1.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte Sur, Este del casco urbano y extrarradio, comprendido entre carretera de Palencia a cruce calle San Martín, calle Silvano Izquierdo hasta Plaza Abilio Calderón, desde Plaza Abilio Calderón a calle Pedro Monedero, desde calle Pedro Monedero hasta Puerta San Pedro, desde Puerta San Pedro a carretera de Carrión-Lerma y hasta final término, incluido el antiguo término municipal de Palacios del Alcor.	Escuelas General Franco. Calle General Franco.
	1.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte Noroeste del casco urbano y extrarradio, comprendido entre carretera de Palencia a cruce calle San Martín, calle Silvano Izquierdo hasta Plaza Abilio Calderón, desde Plaza Abilio Calderón hasta calle Pedro Monedero, desde calle Pedro Monedero hasta Puerta de San Pedro, desde Puerta de San Pedro a carretera de Carrión-Lerma y hasta final del término.	
Autila del Pino	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	C. P. San José. Calle Hijas de la Caridad. Salón cámara local agraria. Calle Queipo de Llano.
Autillo de Campos	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	Local escuelas. Plaza G. Franco. Ayuntamiento. Calle Mayor.
Ayucla	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	
Baltanás	1.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Queipo de Llano, desde cruce de la carretera Cubillas (parte izquierda) hasta Plaza de España (soportales), calle Mayor, calle Calvo Sotelo y San Francisco hasta el final siguiendo por las calles Adoberas, camino Adoberas, El Sol, Villa Purita, Bodegas, Alta, Traslatorre, San Miguel, Carretera Valdecañas hasta fábrica de quesos y carretera Valdecañas hasta el cruce con la calle Queipo de Llano y antiguo término municipal de Valdecañas de Cerrato.	Biblioteca Pública Municipal. Calle Escuelas, 2.
	2.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Queipo de Llano en el cruce con carretera Cubillas parte derecha hasta Plaza España (soportales), calle Mayor, calle Calvo Sotelo y San Francisco hasta el final, siguiendo por carretera Aranda, carretera Valle hasta el cruce con Buenaventura Benito, Buenaventura Benito, Calvario, General Mola hasta cruce con carretera Cubillas, carretera Valle hasta el final viviendas del MOPU, Fuentepino, carretera Palencia hasta gasolinera, carretera Palencia hasta cruce con carretera Cubillas y carretera Cubillas hasta cruce con calle Queipo de Llano.	Escuela de párvulos. Parque La Carolina. Escuela suprimida de niños. Calle La Iglesia. Local del Ayuntamiento. Carretera a Itero, 1
Baquerín de Campos	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	
Bárcena de Campos	1.º	1.ª	Única	Todo el término municipal.	
Barruelo de Stllán	1.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Sur: Fincas rústicas sitas en el término municipal de Porquera de Santullán. Este: Camino al transformador y a Peragido. Oeste: Vía férrea y carretera. Norte: Camino de acceso a la calle Onésimo Redondo y transformador.	Local comercial vacío. Grupo viviendas protegidas, bloque 3.
	1.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Sur: Camino de acceso a la calle Onésimo Redondo y transformador. Este: Camino acceso a la mina Carlota y al transformador. Oeste: Río Rubagón. Norte: Camino de acceso al monte La Dehesa.	
	1.º	3.ª	Única	De esta sección, que comprende las antiguas secciones 1.º — 3.ª y 1.º — 4.ª que tenían los siguientes límites: Sur: Camino de acceso al monte La Dehesa. Este: Camino de acceso al Monte La Tejera y camino a Peragio y transformador. Oeste: Río Rubagón. Norte: Monte La Dehesa y término de Peñacorba y el espacio de la antigua 1.º — 4.ª, cuyos límites eran: Sur: Camino a la Peña el Arco y Escombreras. Este: Río Rubagón. Oeste: Monte Barbadillo de Revilla y Monte Grande de Barruelo. Norte: Camino de acceso al Barrio Helechar y Monte Grande de Barruelo.	Ayuntamiento. Plaza de España, 1. Escuela de niños. Calle Hermano Bernardo.

MUNICIPIO	1.ª	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Barruelo de Stllán.	1.ª	4.ª	Unica	Comprende las entidades de: Porquera de Santullán, Revilla de Santullán, Villabellaco, Cillamayor, Matabuena, Bustillo de Santullán, Santa María de la Nava, Verbios, Villanueva de la Torre y Nava de Santullán.	Teleclub de Porquera de Santullán. Antiguas escuelas de párvulos.
Báscones de Ojeda ..	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas públicas. Aula A. Plaza Mayor.
Becerril de Campos.	1.ª	1.ª	A	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive.	Escuelas públicas, Aula B. Plaza Mayor, 1.
	1.ª	1.ª	B	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive.	Ayuntamiento, Salón de Actos. Ayuntamiento. Salón de sesiones. Ayuntamiento, planta baja. Ayuntamiento. Salón de sesiones. Cámara Agraria. Centro Social, antigua escuela. Ayuntamiento viejo. Calle Mayor. Escuela del Ayto. Calle del Medio, 34
Belmonte de Campos.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de niñas. Calle de Abajo.
Berzosilla	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, planta baja.
Boada de Campos ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de niños. Calle Las Escuelas
Boadilla del Camino.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Centro Social. Plaza del Corro.
Boadilla de Roseco.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón Centro Cultural. Plaza Mayor, 4.
Brañosera	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Buenavista de V. ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Bustillo de la Vega.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Bustillo del Páramo de Carrión	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Calahorra de Boedo.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Calzada de los M. ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Capillas	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Cardenosa de Vpja.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Carrión de los C. ...	1.ª	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Calle Santa Eulalia, calle Arzobispo Cantero. Sur: Calle Don Pedro I (acera izquierda), Plaza San Julián (acera izda.), calle Alfonso II (acera derecha). Este: Carretera Osorno. Oeste: Extramuros (calle). Calle Las Huertas y antiguo término municipal de Torre de los Molinos.	
	1.ª	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Calle Don Pedro I (acera derecha), Plaza San Julián (acera derecha), calle Alfonso II (acera izquierda). Sur: Avenida Manuela Rizo. Este: Carretera Frómista. Oeste: Calle Tenerías. Calle Monte Argel.	C. P. Nacional Marqués de Santillana. Calle Hortaleza, 2.
Castil de Vela	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Biblioteca Pública Municipal. Plaza Generalísimo, 2.
Castrejón de la Peña.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de actos. Local Escuela de Mayores. Plaza Ayuntamiento.
Castriello de D. Juan.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de párvulos, Ayuntamiento.
Castriello de Onielo.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela Calle Mayor.
Castriello de Vga. ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.
Castromochino	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Calle Revilla, 3.
Cervatos de la C. ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Escuela de niños.
Cervera de Pisuerga.	1.ª	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte Norte del casco urbano y extrarradio, comprendido entre carretera de Aguilar. Subida a la Iglesia y Barrio del Castillo.	
	1.ª	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte Sur del casco urbano y extrarradio, comprendido entre carretera de Aguilar. subida a la Iglesia y Barrio del Castillo.	C. P. C. Modesto Lafuente, planta baja. Plaza de la Cruz.
	1.ª	3.ª	A	Entidades de: Resoba, Rebanal de las Llantas, Ruesga, San Martín de los Herreros, Ventanilla y Santibáñez de Resoba.	C. P. C. Modesto Lafuente, planta baja. Plaza de la Cruz.
	1.ª	3.ª	B	Las entidades de: Barcenilla, Quintanaluengos. Rueda de Pisuerga y Vallespinoso de Cervera	Casa Concejo de Ventanilla.
	1.ª	3.ª	C	Entidades de: Gramedo, Rabanal de los Caballeros. Valsadornín, Vañés, Arbejal, Celada de Robledo, Estalaya, San Felices de Castillería, Verdeña, Herrerueta de Castillería, Ligüerzana, Cubillo de Ojeda y Perazancas.	Casa Concejo de Quintanaluengos.
Cevico de la Torre.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	C. P. C. Modesto Lafuente, bajo derecha. Plaza de la Cruz.
Cevico Navero	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela Pública. Avda. Palencia.
Cisneros	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. planta baja. C. Real.
Cobos de Cerrato ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de Preescolar. Santa Ana, 23
Collazos de Boedo ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de niñas. Calle Plaza, 34.
Congosto de V.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de actos.
Cordovilla la Real ...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, planta segunda.
Cubillas de Cerrato...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antigua Escuela de Párvulos.
Dehesa de Montejo...	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. planta baja.
Dehesa de Romanos.	1.ª	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Actos. Antiguas Escuelas.

MUNICIPIO	Dl.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Dueñas	1.º	1.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Margen derecho de carretera de Ampudia, desde esquina pasco de la Barbacana y subida a la Plaza de Isabel la Católica hasta el fin de término. Plaza de Isabel la Católica. Plaza de España. Plaza del Campillo. Calle Mejorada (impares). Calle Pescadería (impares) hasta cruce con carretera de Burgos a Salamanca. Carretera Burgos a Salamanca margen derecho hasta fin de término.	Ayuntamiento, Cámara Agraria. Plaza España, 1.
			B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Margen derecho de Carretera de Ampudia, desde esquina Paseo de la Barbacana y subida a la Plaza de Isabel la Católica hasta el fin del término. Plaza de Isabel la Católica, Plaza de España, Plaza del Campillo, calle Mejorada (impares), calle Pescadería (impares) hasta cruce con carretera de Burgos a Salamanca. Carretera Burgos a Salamanca (margen derecho) hasta fin de término.	Ayuntamiento. Plaza de España, 1.
			A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Calle de Las Candelas desde el principio hasta calle de Los Templarios. Calle General Mola. Avenida José Antonio, Avda. Abilio Calderón. Carretera Ampudia. Plaza de Isabel la Católica. Plaza de España. Plaza del Campillo. Calle Mejorada. Carretera vieja hasta el principio de la calle Las Candelas.	Biblioteca. Plaza de San Agustín, 3.
			B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Calle de Las Candelas desde el principio hasta calle de Los Templarios. Calle General Mola, Avenida José Anonio, Avenida Abilio Calderón. Carretera de Ampudia. Plaza de Isabel la Católica. Plaza de España. Plaza del Campillo. Calle Mejorada. Carretera vieja hasta el principio de la calle Las Candelas.	Biblioteca. Plaza San Agustín, 3. Salón Ayuntamiento. C. La Plaza. Casa de la Cultura. Calle Real, 25. Escuelas. Calle Anselmo Arenillas. Casa de Cultura. Calle Mayor, 101. Biblioteca Municipal. Pza del Tuy, 6. Ayuntamiento. planta baja. Centro cultural. Av. Ricardo A. Edificio Ayuntamiento.
Espinosa de Cerrato.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Biblioteca. Plaza San Agustín, 3. Salón Ayuntamiento. C. La Plaza. Casa de la Cultura. Calle Real, 25. Escuelas. Calle Anselmo Arenillas. Casa de Cultura. Calle Mayor, 101. Biblioteca Municipal. Pza del Tuy, 6. Ayuntamiento. planta baja. Centro cultural. Av. Ricardo A. Edificio Ayuntamiento.
			Unica	Todo el término municipal.	Escuelas Vegarredonda, local 1. Calle San Antonio, 4.
			Unica	Todo el término municipal.	Escuelas El Otero, local 1. Calle La Iglesia, 7.
			Unica	Todo el término municipal.	Escuelas El Otero, local 2. Calle La Iglesia, 7.
			Unica	Todo el término municipal.	Escuelas El Otero, local 3. Calle La Iglesia, 7.
			Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Río Carrión. Avda. Castilla y León. Calle Mayor y Ferrocarril de La Robla.	Escuelas Vegarredonda, local 2. Calle San Antonio, 4.
			Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Monte Valdecastro. Plaza de Don Edmundo. La Iglesia. Calle San Juan. Calle El Valle, calle Mayor (pares), Avenida de Asturias y calle La Unión.	Escuelas Vegarredonda, local 3. Calle San Antonio, 4.
			Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Luis de Felipe, Plaza de Don Edmundo, calle La Erona y ferrocarril de La Robla. Y las entidades de Intorcisa y Muñeca.	Escuelas Vegarredonda, local 3. Calle San Antonio, 4.
			Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: El Soto, Pinares de la Erica, calle San Juan hasta El Soto.	Escuelas Vegarredonda, local 4. Calle San Antonio, 4.
			Unica	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Monte Valdecastro. Calle Jorge Manrique hasta río Carrión. Río Carrión hasta carretera La Magdalena. Carretera de La Magdalena hasta Monte Valdecastro	Escuelas Vegarredonda, local 4. Calle San Antonio, 4.
Espinosa de Vgzo. ...	1.º	1.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Monte Valdecastro. Calle Jorge Manrique hasta río Carrión. Río Carrión hasta carretera La Magdalena. Carretera de La Magdalena hasta Monte Valdecastro.	Escuelas Vegarredonda, local 3. Calle San Antonio, 4.
			Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Río Chico, calle Jorge Manrique, Avenida de Asturias y calle Mayor, Avenida Castilla y León hasta Río Chico.	Escuelas Vegarredonda, local 4. Calle San Antonio, 4.
Frechilla ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Fresno del Río ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Frómista ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Fuentes de Nava ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Fuentes de Vdpro. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Grijota ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Guardo ...	1.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Río Carrión. Avda. Castilla y León. Calle Mayor y Ferrocarril de La Robla.	
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Monte Valdecastro. Plaza de Don Edmundo. La Iglesia. Calle San Juan. Calle El Valle, calle Mayor (pares), Avenida de Asturias y calle La Unión.	
	1.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Luis de Felipe, Plaza de Don Edmundo, calle La Erona y ferrocarril de La Robla. Y las entidades de Intorcisa y Muñeca.	
	1.º	4.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: El Soto, Pinares de la Erica, calle San Juan hasta El Soto.	
	2.º	1.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Monte Valdecastro. Calle Jorge Manrique hasta río Carrión. Río Carrión hasta carretera La Magdalena. Carretera de La Magdalena hasta Monte Valdecastro	
	2.º	1.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Monte Valdecastro. Calle Jorge Manrique hasta río Carrión. Río Carrión hasta carretera La Magdalena. Carretera de La Magdalena hasta Monte Valdecastro.	
	2.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Río Chico, calle Jorge Manrique, Avenida de Asturias y calle Mayor, Avenida Castilla y León hasta Río Chico.	

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Guardo ...	2.º	3.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Monte Corcos hasta río Carrión. Río Carrión hasta Avenida de Castilla y León. Avenida Explosivos hasta límite de la provincia de León y de la carretera de La Magdalena hasta Monte Corcos.	Escuelas Formación Profesional. Calle El Carmen, 9.
	2.º	3.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Monte Corcos hasta río Carrión. Río Carrión hasta Avenida Castilla y León. Avenida Explosivos hasta límite de la provincia de León y de la carretera de La Magdalena hasta Monte Corcos.	Escuelas Formación Profesional. Calle El Carmen, 9.
	2.º	5.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Río Carrión, desde Avenida Castilla y León a Jorge Manrique. Calle Jorge Manrique hasta calle Río Chico. Calle Río Chico hasta Avenida Castilla y León. Avenida Castilla y León hasta el río Carrión.	Escuelas Vegarredonda, local 5. Calle San Antonio, 4.
Guaza de Campos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas. Calle Mayor.
Hérmedes de Cto. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de sesiones.
Herrera de Pisuerga.	1.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Tercera, desde el principio hasta esquina calle Quinta, siguiendo por Avenida Eusebio Salvador, toma el cruce por calle Real, sigue Plaza Santa Ana, Marcelino Arana a salir por Plaza José Antonio Girón que la divide por la mitad, a salir por el Arco de la calle Bodegas y carretera de Santander, pasa por el Alto de los Renedos, sigue a la calle Nueva y termina en la calle 27.	C. P. Comarcal Ntra. Sra. de la Piedad. Calle María Auxiliadora.
	1.º	2.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Barrio de San Pedro, desde el principio a Plaza del Soto, seguir por Avenida de Eusebio Salvador, calle 32, seguir calle La Serna, La Chorquilla al Castillo, Plaza de Toros y terminar en extrarradio en casa de Lobejón y Labastida y todo el antiguo término municipal de Villabermudo de Ojeda, de Ventosa de Pisuerga y de Olmos de Ojeda.	C. P. Comarcal Ntra. Sra. de la Piedad. Calle María Auxiliadora.
	1.º	2.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Barrio de San Pedro, desde el principio a Plaza del Soto. Seguir por Avenida de Eusebio Salvador, calle 32, seguir calle La Serna, La Chorquilla al Castillo, Plaza de Toros y terminar en extrarradio en casa de Lobejón y Labastida y todo el antiguo término municipal de Villabermudo de Ojeda, de Ventosa de Pisuerga y de Olmos de Ojeda.	C. P. Comarcal Ntra. Sra. de la Piedad. Calle María Auxiliadora.
Herrera de Vidñas...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	C. P. Comarcal Ntra. Sra. de la Piedad. Calle María Auxiliadora.
Hontoria de Cto. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de Actos.
Hornillos de Cerrato.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela mixta de S. M. Arcángel.
Husillos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de Sesiones.
Ibero de la Vega ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Centro Cultural.
Lagartos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. C/. Virgen del Pilar Escuelas.
Lentadilla ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas de párvulos. Calle Barruelo.
Lavid de Ojeda ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antiguas Escuelas.
Ledigos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Teleclub.
Loma de Ucieza ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento de Bahillo.
Lomas ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antigua Escuela de niñas.
Magaz ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antigua Escuela de Párvulos.
Manquillos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antiguas Escuelas.
Mantinos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Teleclub.
Marcilla de Campos.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Centro Cultural, Ayuntamiento.
Mazariegos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Centro Cultural. Calle Las Escuelas.
Mazuecos de Vgte. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Escuelas.
Me'gar de Yuso ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Salón municipal. Calle Palacio, 1.
Meneses de Campos.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Centro polivalente. Calle C. Sotelo.
Micieces de Ojeda ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de Sesiones.
Monzón de Campos.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. (Plaza Mayor).
Moratinos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, planta baja.
Mudá ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Plaza.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Nogal de las Huertas.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Sesiones.
Ole ade Boedo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Salón de Actos.
Olmos de Ojeda	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, planta baja.
Osorno la Mayor	1.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte izquierda de la carretera de Logroño a Vigo y los antiguos términos municipales de Las Cabañas de Castilla, Santillana de Campos y Villadiezma.	
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Parte derecha de la carretera de Logroño a Vigo.	Antigua Escuela del Cuérnago. 1.º E. G. B.
Osornillo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Antigua Escuela del Cuérnago 2.º E. G. B. Ayuntamiento, Salón de Sesiones.
Palencia	1.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Casado del Alisal (pares), desde confluencia con Ignacio Martínez de Azcoitia hasta su confluencia con la Plaza de San Lázaro. Plaza de San Lázaro números 2 y 3. Calle Burgos (impares), calle Don Sancho (impares), Calle Mayor (impares). Desde Ignacio Martínez de Azcoitia a Don Sancho. Ignacio Martínez de Azcoitia (pares).	
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Don Sancho y Burgos (pares). Plaza San Lázaro, números 1, 6 y 7. San Juan de Dios (pares). Empedrada y San Bernardo (impares), Mayor (impares). Desde San Bernardo a Don Sancho.	Edificio AISS. Plaza Abilio Calderón. 1.
	1.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle San Bernardo (pares), Empedrada (pares). Desde calle Colón a calle Valverde. Calle Valverde y calle Mariano Prieto (pares). Avenida José Antonio hasta Calle Mayor. Calle Mayor (impares), hasta calle San Bernardo.	Vestibulo de la Diputación. Calle Burgos, 1.
	1.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Empedrada (pares), desde calle Valverde a calle Alfonso VIII. Calle San Juan de Dios (impares), Teniente Velasco (pares). Avenida José Antonio, desde Teniente Velasco (pares) a Mariano Prieto. Calle Mariano Prieto y calle Valverde (impares).	Colegio La Salle. Calle San Bernardo. 1.
	1.º	5.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza de San Lázaro números 4 y 5, a Avenida Manuel Rivera (pares). Avenida José Antonio, desde Manuel Rivera hasta Teniente Velasco y Teniente Velasco (impares).	Escuelas Modesto Lafuente. Calle Mariano Prieto, 1.
	2.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: General Mola, desde Plaza del Puente hasta Plaza de San Miguel, Plaza de San Miguel hasta calle Alonso F. del Pulgar, calle Alonso F. del Pulgar hasta calle Marqués de Albaida, calle Marqués de Albaida hasta calle Mayor. calle Mayor hasta calle General Franco, calle General Franco, calle Queipo de Llano hasta calle San Marcos, calle San Marcos hasta calle General Mola.	Escuelas Modesto Lafuente. Avenida José Antonio, 11.
	2.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Mayor (pares) desde Marqués de Albaida a Plaza Pío XII, Plaza Pío XII números 2 y 3. a Avenida Castilla, desde Pío XII a Marqués de Albaida y Marqués de Albaida (impares).	Seminario Conciliar San José. Calle Cardenal Almaraz, 2.
	2.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Carretera de Villamuriel desde Puente Abilio Calderón a camino viejo de Villamuriel, camino viejo de Villamuriel a camino de Quintanilla, camino de Quintanilla hasta su confluencia con el Canal de Castilla, Canal de Castilla hasta fin de término, margen derecha del río Carrión. desde el puente de Abilio Calderón hasta cruce con línea de ferrocarril, línea de ferrocarril a fin del término.	Edificio Obras Públicas. Avenida Castilla, 33
	2.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Castilla desde Plaza Puente hasta Marqués de Albaida, calle Marqués de Albaida hasta calle Alonso F. del Pulgar, calle Alonso F. del Pulgar, Plaza de San Miguel, General Mola desde Plaza de San Miguel hasta Plaza del Puente.	Escuelas Allende El Río. Avenida Viñalta.
	3.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Casado del Alisal (pares) desde Miguel Primo de Rivera hasta Martín Calleja, Martín Calleja (pares), calle Mayor desde Plaza León a Martín Calleja, Plaza de León número 4, a Avenida Miguel Primo de Rivera.	Seminario Conciliar San José. Calle Cardenal Almaraz, 2.
					Casa de la Cultura, derecha. Calle Lope de Vega, 1.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc. Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación	
Palencia ...	3.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Casado del Alisal (pares) desde Martín Calleja a Ignacio Martínez de Azcoitia. Ignacio Martínez de Azcoitia (impares), Mayor (impares), desde Martín Calleja a Ignacio Martínez de Azcoitia, Martín Calleja (pares).	Casa de la Cultura, izquierda. Calle Onésimo Redondo, 1.
	3.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Mayor (pares), desde Barrio y Mier a General Franco, General Franco (pares). Queipo de Llano (pares), Juan de Castilla (impares), Barrio y Mier (impares).	Centro Municipal Doña Urraca. Doña Urraca, 9.
	3.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza de León 1 y 2 a calle Mayor (pares), calle Mayor (pares) hasta Barrio y Mier, Barrio y Mier, Juan de Castilla y Jorge Manrique (pares), Santa Teresa de Jesús (pares), Plaza Carmelitas número 1, Eduardo Dato (impares).	Colegio M. M. Filipenses. Calle Niños del Coro, 1.
	3.º	5.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Jorge Manrique (impares), Queipo de Llano (impares), San Marcos (pares), Plaza del Puente números 5 y 6, General Goded (impares), desde Plaza del Puente a Salvino Sierra, Salvino Sierra, Plaza San Antolín y Plaza Cervantes (sin números).	Cáritas Diocesana. Plaza Carmelitas, 1.
	4.º	1.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Calle Obispo M. González desde Marqués de Santillana a Plaza San Pablo, Plaza San Pablo hasta Simón Nieto, Simón Nieto hasta Marqués de Santillana, Marqués de Santillana hasta Obispo M. González.	Escuelas Blas Sierra, derecha. Plaza Juan XXIII.
	4.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Cuartel San Fernando y Plaza Cervantes hasta calle San Bernabé, calle San Bernabé, calle Santa Teresa, Carmelitas, Plaza Santo Domingo de Guzmán, calle Santo Domingo de Guzmán hasta Hermanos Madrid, calle Hermanos Madrid y Plaza Juan XXIII hasta calle General Mola, calle General Mola hasta calle Regimiento Villarobledo.	Escuelas Blas Sierra, izquierda. Plaza Juan XXIII.
	4.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Marqués de Santillana hasta Simón Nieto, Simón Nieto y camino del río hasta el río, río hasta confluencia con prolongación calle Pastores, calle Pastores hasta confluencia con Marqués de Santillana.	Escuela Municipal de Música. Jardínillos Estación.
	4.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Asturias desde calle Bailén a calle Diagonal, calle Diagonal hasta Federico Mayo, calle Federico Mayo hasta Simón Nieto, Simón Nieto hasta calle Miguel Primo de Rivera, calle Miguel Primo de Rivera hasta vía de ferrocarril, vía de ferrocarril hasta camino Tres Pasos, camino Tres Pasos, camino Tres Pasos hasta Avenida de Asturias.	Escuela Normal de Magisterio. Avenida Asturias.
	4.º	5.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Río Carrión, desde puente ferrocarril hasta prolongación calle Bailén, prolongación calle Bailén hasta calle San Antonio, calle San Antonio hasta calle de la Iglesia, calle Iglesia hasta Avenida Asturias, Avenida Asturias hasta camino de los Tres Pasos, camino de los Tres Pasos hasta la vía, vía hasta puente de ferrocarril en su confluencia con el río Carrión.	Escuela Normal de Magisterio. Avenida Asturias.
	4.º	6.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: General Mola desde calle Salvino Sierra a Plaza Juan XXIII, calle Salvino Sierra (pares), río Carrión, desde Salvino Sierra a confluencia con calle Pastores, General Goded (pares), desde confluencia Plaza Juan XXIII a confluencia con Pastores.	Escuela Academia Edén. Plaza Andrés Moro, 6.
	4.º	7.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Pastores y calle Santo Domingo (desde Marqués de Santillana) hasta Eduardo Dato, Eduardo Dato y Plaza de León hasta Simón Nieto, Avenida Simón Nieto a Plaza San Pablo, Plaza San Pablo hasta Obispo M. González, calle Obispo M. González hasta Marqués de Santillana, calle Marqués de Santillana hasta calle Pastores.	Colegio M. M. Filipenses. Calle Eduardo Dato, 12.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Palencia	4.º	8.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle General Mola desde Regimiento Villarrobledo hasta Plaza San Antolín, Plaza San Antolín y Plaza Cervantes hasta calle San Bernabé, Plaza Cervantes y Cuartel de San Fernando hasta calle Regimiento Villarrobledo, calle Regimiento Villarrobledo hasta calle General Mola.	Colegio Academia Edén. Calle Regimiento Villarrobledo.
	4.º	9.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle General Goded- desde calle Pastores a Plaza Juan XXIII, Plaza Juan XXIII y Hermanos Madrid hasta calle Pastores, calle Pastores hasta General Goded.	Escuela Municipal de Música. Jardiniillos Estación.
	4.º	10.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Bailén desde Avenida Asturias hasta el río, río hasta confluencia con Avenida Simón Nieto. Avenida Simón Nieto hasta Federico Mayo, Federico Mayo hasta Diagonal, Diagonal hasta Avenida Asturias, Avenida Asturias hasta calle Bailén.	Polideportivo. Calle Obispo Barberá.
	4.º	11.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Bailén desde calle San Antonio a Avenida Asturias, Avenida Asturias hasta calle Iglesia, calle Iglesia hasta calle San Antonio, calle San Antonio hasta calle Bailén.	Polideportivo. Calle Obispo Barberá.
	5.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Héroes de Baleares (pares), Modesto Lafuente (pares), desde Héroes de Baleares hasta Plaza España, Plaza España número 1, camino de La Julia hasta el río Carrión, río Carrión en su margen derecha hasta fin de término, Canal de Castilla en su margen izquierda desde fin de término hasta su confluencia con camino de Quintanilla, camino de Quintanilla (lado izquierdo) hasta su confluencia con camino viejo de Villamuriel, camino viejo de Villamuriel (lado izquierdo), hasta su confluencia con carretera de Villamuriel, carretera de Villamuriel (parte izquierda) hasta Puente Abilio Calderón, Plaza Pío XII (parte izquierda), Avenida José Antonio (parte del Salón) hasta su confluencia con Héroes de Baleares.	Instituto Jorge Manrique, izquierda. Avenida República Argentina.
	5.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de José Antonio (parte del Salón), desde Héroes de Baleares hasta el final, Comandante Velloso (parte Huerta Guadián) hasta línea de ferrocarril, línea de ferrocarril hasta su confluencia con Paseo de Nuestra Señora de Los Angeles, Paseo Nuestra Señora de Los Angeles (parte Huerta Guadián), Paseo de los Frailes (impares), Modesto Lafuente (pares) hasta su confluencia con Héroes de Baleares, Héroes de Baleares (impares).	Instituto Jorge Manrique, derecha. Avenida República Argentina.
	5.º	3.ª	A	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Doctor Cajal (pares) y Pasarela de Villalobón. Línea de ferrocarril hasta su confluencia con Comandante Velloso. Comandante Velloso (impares). Avda. Manuel Rivera (impares).	Colegio Santo Angel de la Guarda. Avenida Manuel Rivera, 13.
	5.º	3.ª	B	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Doctor Cajal (pares) y Pasarela de Villalobón. Línea de ferrocarril hasta su confluencia con Comandante Velloso. Comandante Velloso (impares). Avenida Manuel Rivera (impares).	Colegio Santo Angel de la Guarda. Calle Alfonso X El Sabio, 2.
	5.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Santander (pares), desde el paso subterráneo a fin de término, Eras del Bosque (impares), Francisco Reinoso (impares) y camino de Villalobón (parte izquierda) a fin de término.	P. P. Franciscanos. Plaza Francisco Franco.
	5.º	5.ª	A	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Avenida de Vaceos desde calle de Los Olmos hasta carretera de Villalobón, carretera de Villalobón hasta terminación Polígono Residencial, carretera terminación Polígono Residencial hasta cruce de la prolongación del paso	

MUNICIPIO

Dt.º Secc. Mesa

Comprende los electores
o entidades de poblaciónUbicación de los locales en
que se celebra la votación

MUNICIPIO	Dt.º Secc. Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Palencia	5.º 5.ª B	a nivel elevado o carretera de separación del Polígono Residencial y Polígono Industrial, arroyo de Villalobón desde el cruce citado hasta fin de término, fin de término hasta camino de Villalobón, camino de Villalobón hasta Avenida de los Campos Góticos, Avenida de los Campos Góticos hasta calle de Los Alamos, calle de Los Alamos hasta calle Olmos, calle Olmos hasta Avenida de los Vacceos. Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Avenida de Vacceos desde calle de Los Olmos hasta carretera de Villalobón, carretera de Villalobón hasta terminación Polígono Residencial, carretera terminación Polígono Residencial hasta cruce de la prolongación del paso a nivel elevado o carretera de separación del Polígono Residencial y Polígono Industrial, arroyo de Villalobón desde el cruce citado hasta fin de término, fin de término hasta camino de Villalobón, camino de Villalobón hasta Avenida de los Campos Góticos, Avenida de los Campos Góticos hasta calle de Los Alamos, calle de Los Alamos hasta calle Olmos, calle Olmos hasta Avenida de los Vacceos.	Colegio Santa Clara. Avenida Campos Góticos.
	5.º 6.ª Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Línea de ferrocarril desde el paso subterráneo hasta Pasarela de Villalobón, Pasarela de Villalobón y Doctor Cajal (impares), Avenida Casado del Alisal (impares).	Colegio Santa Clara. Avenida Santander.
	5.º 7.ª Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Prolongación Hermanos López Francos, hasta su confluencia con carretera Santander (impares), carretera Santander (izquierda), desde prolongación Hermanos López Francos, hasta su confluencia con camino de Villalobón, camino de Villalobón (parte derecha) hasta su confluencia con Francisco Reinoso, Francisco Reinoso (pares).	Colegio Profesional Virgen de la Calle. Avda. Casado del Alisal, 30.
	5.º 8.ª Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Vacceos desde Eras del Bosque a calle Los Olmos, calle Los Olmos hasta calle de Los Alamos, calle de Los Alamos hasta Avenida Campos Góticos, Avda. Campos Góticos hasta calle San Juanillo, calle San Juanillo y calle López Francos hasta Eras del Bosque, Eras del Bosque hasta Avenida de Los Vacceos.	Grupo Escolar Francisco Franco. Calle Los Alamos.
	5.º 9.ª A	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Avenida de Cuba desde Pasarela de Villalobón hasta su confluencia con Avenida de Buenos Aires, Avda. Buenos Aires hasta su confluencia con Avda. de Cataluña (desde Avda. Buenos Aires hasta Avda. Reyes Católicos. Avenida Reyes Católicos hasta Pasarela de Villalobón.	Grupo Escolar Francisco Franco. Calle Los Alamos.
	5.º 9.ª B	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Avenida de Cuba desde Pasarela de Villalobón hasta su confluencia con Avda. de Buenos Aires, Avda. de Buenos Aires hasta su confluencia con Avda. de Cataluña, (desde Avenida de Buenos Aires hasta Avda. Reyes Católicos. Avda. Reyes Católicos hasta Pasarela de Villalobón.	Colegio Buenos Aires, puerta principal. Calle Padilla.
	5.º 10.ª Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Norte: Avda. de Cuba entre Avda. Buenos Aires y Avda. Brasilia. Sur: Calle Caracas (entera). Este: Avda. Brasilia entre Avda. de Cuba y calle Caracas. Oeste: Avda. Buenos Aires desde Avda. de Cuba hasta calle Caracas.	Colegio Buenos Aires, puerta lateral. Plaza La Marina.
	5.º 11.ª A	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Norte: calle Caracas (entera). Sur: Avda. Cataluña entre Avda. Brasilia y Avda. Buenos Aires. Este: Avda. Brasilia entre calle Caracas y Avda. Cataluña. Oeste: Plaza la Marina y el resío Avda. Buenos Aires desde Pza. la Marina hasta Pza. Cataluña.	Colegio San Mateo Avda. Buenos Aires, 2.
			Guardería Pan y Guindas. Plaza de la Marina.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Palencia	5.º	11.ª	B	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Norte: calle Caracas (entera). Sur: Avda. Cataluña entre Avda. Brasilia y Avda. Buenos Aires. Este: Avda. Brasilia entre calle Caracas y Avda. Cataluña. Oeste: Pza. la Marina y el resto Avda. Buenos Aires desde Pza. la Marina hasta Pza. Cataluña.	Guadería Pan y Guindas. Plaza la Marina.
	5.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Paseo del Otero desde Victorio Macho a calle Don Pelayo, calle Don Pelayo hasta Avenida Santander. Avda. Santander hasta Camino de la Miranda, Camino de la Miranda hasta puente de la acequia, calle Virgen del Brezo hasta calle Astudillo, calle Astudillo, calle Saldaña desde calle Astudillo hasta calle R. de Campoamor, calle R. de Campoamor hasta calle Anastasia Santamaría, calle Anastasia Santamaría hasta Avda. Victorio Macho. Avenida Victorio Macho hasta Paseo del Otero.	Escuelas Ave María, Grupo Nuevo, Paseo del Otero.
	6.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Victorio Macho (pares) desde Anastasia Santamaría hasta final del Grupo Abella, final del Grupo Abella hasta la acequia, acequia y calle Astudillo (lado izquierdo), calle Baltanás (impares), parte trasera Grupo Renfe desde calle Baltanás hasta Anastasia Santamaría, calle Anastasia Santamaría números 3 y 5.	Colegio Religiosas Italianas. Paseo Victorio Macho.
	6.º	3.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Línea del Ferrocarril de La Coruña desde el final del Grupo Abella hasta fin de término. Final del Grupo Abella hasta acequia. Acequia de Palencia hasta su unión con arroyo particular. Arroyo particular hasta final del Paseo del Otero. Final del Paseo del Otero hasta Nuestra Sra. de Belén. Nuestra Sra. de Belén hasta su confluencia con camino del Cerro. Camino del Cerro hasta carretera de Santander. Carretera de Santander hasta fin de término.	Seminario Diego Martínez. Padres Barnabitas. Camino de la Miranda.
	6.º	4.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Camino que une Sta. Eufemia con acequia. Acequia, desde el camino anterior hasta Virgen del Brezo. Virgen del Brezo hasta el puente del Paseo del Otero. Paseo del Otero, desde el Puente a camino de Santa Eufemia. Camino de Sta. Eufemia hasta camino que une Santa Eufemia con acequia.	Colegio Religiosas Angélicas. Calle Inés Moro.
	6.º	5.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Paseo del Otero (impares), desde el Camino de Sta. Eufemia al final. Arroyo particular, desde el final del Paseo del Otero hasta su confluencia con camino de Santa Eufemia. Camino de Sta. Eufemia hasta Paseo del Otero.	Colegio Religiosas Angélicas. Calle Inés Moro.
	6.º	6.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Paseo del Otero (pares), desde Puente Acequia hasta Ntra. Sra. de Belén. Ntra. Señora de Belén (pares). Camino del Cerro. Carretera Santander, desde Camino del Cerro hasta Camino de la Miranda. Camino de la Miranda (pares) hasta Puente Acequia.	Grupo Escolar Juan Mena. Camino Santa Eufemia.
	6.º	7.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Santander desde calle Casares a calle Don Pelayo. Calle Don Pelayo hasta Paseo del Otero. Paseo del Otero hasta calle Casares. Calle Casares hasta Avenida de Santander.	Escuelas del Ave María, Grupo An- tigu (niñas). Paseo del Otero.
	6.º	8.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Santander, desde Avenida de Victorio Macho hasta calle Casares. calle Casares hasta Paseo del Otero, Paseo del Otero hasta Avenida de Victorio Macho, Avenida de Victorio Macho hasta Avenida de Santander.	Escuelas del Ave Maria, Grupo An- tigu (niños). Paseo del Otero.
	7.º	1.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza de España, 2. Paseo de la Julia hasta el río Carrión, río Carrión margen izquierda hasta el colector, Avenida de Valladolid (pares) hasta Fernando el Magno, Fernando el Magno (pares). Juan de la Cruz (derecha) hasta Obispo Fonseca, Obispo Fonseca hasta camino de la Torreçilla, camino de la Torreçilla hasta colector.	Escuelas Marqués de Santillana, (ni- ños). Plaza Casas del Hogar.
	7.º	2.ª	Única	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Valladolid desde Fernando el Magno hasta Obispo Fonseca, Obispo Fonseca (derecha) hasta San Juan de la Cruz, San Juan de la Cruz (izquierda) hasta Fernando el Magno. Fernando el Magno (izquierda) hasta Avenida de Valladolid.	Escuelas Marqués de Santillana, (ni- ñas). Plaza Casas del Hogar.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Palencia	7.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle General Elorza, desde calle del Labrador hasta calle Obispo Fonseca, calle Obispo Fonseca hasta camino de la Torrecilla, camino de la Torrecilla hasta camino de la Acequia, camino de la Acequia hasta tapia de la Fábrica de Armas, tapia de la Fábrica de Armas a calle del Labrador, calle del Labrador a calle General Elorza.	Colegio MM. Josefinas. Avenida Madrid, 1.
	7.º	4.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Carretera de Burgos, desde fin de término hasta nueva Avenida, doble ancho que une las carreteras de Burgos y Valladolid, nueva Avenida carretera de Valladolid hasta Plaza de Héroes del Alcázar, Plaza Héroes del Alcázar hasta Obispo Fonseca, Obispo Fonseca desde Avenida de Valladolid a General Elorza, General Elorza a Labrador hasta río Carrión, río Carrión hasta fin de término.	Colegio de Santa Rita. Avenida de Madrid, 6.
	7.º	5.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Julián Díez desde Modesto Lafuente hasta Avenida Cardenal Cisneros, Avenida Cardenal Cisneros hasta Paseo Nuestra Señora de los Angeles, Paseo Nuestra Señora de los Angeles hasta Padre Claret, calle Padre Claret hasta calle Balmes, calle Balmes hasta Avenida Modesto Lafuente, Avenida Modesto Lafuente hasta Julián Díez.	Colegio Nacional Padre Claret. Plaza Padre Claret, 6.
	7.º	6.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Casañé desde Modesto Lafuente hasta Avenida Cardenal Cisneros, Avenida Cardenal Cisneros hasta María de Molina, María de Molina hasta Modesto Lafuente, Modesto Lafuente hasta Casañé.	Colegio Hermanos Maristas. Plaza de España, 1.
	7.º	7.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle del Doctor Fleming, desde Avenida Cardenal Cisneros a calle Antonio Machado, calle Antonio Machado hasta Miguel de Unamuno, calle Miguel de Unamuno hasta Avenida Cardenal Cisneros, Avenida Cardenal Cisneros hasta calle Doctor Fleming.	Colegio Divino Maestro. Calle Doctor Fleming, 1.
	7.º	8.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza de Héroes del Alcázar desde calle Héroes del Alcázar a calle Santiago, Calle Santiago hasta calle Mariano Zurita, Calle Mariano Zurita hasta calle Sinesio Delgado, Calle Sinesio Delgado hasta calle Garrachón Bengoa, Calle Garrachón Bengoa hasta calle Héroes del Alcázar, Calle Héroes del Alcázar hasta Plaza Héroes del Alcázar.	Colegio Público Ramón Carande, Avenida de San Telmo.
	7.º	9.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de San Telmo, desde calle Diego Laínez y carretera de Burgos hasta paso a nivel. Línea del ferrocarril, desde paso a nivel hasta camino de Carrechiquilla, Camino de Carrechiquilla hasta calle Diego Laínez, Calle Diego Laínez hasta Avenida de San Telmo.	Hospital Provincial. Avenida de San Telmo.
	7.º	10.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Arroyo de Villalobón, desde línea de ferrocarril a fin de término. Paseo de los Angeles, desde línea de ferrocarril hasta Avenida Cardenal Cisneros, Avenida Cardenal Cisneros (pares), desde Paseo de los Angeles hasta Miguel de Unamuno, Calle Miguel de Unamuno (impares) hasta prolongación calle Héroes del Alcázar, Prolongación Héroes del Alcázar hasta camino de Carrechiquilla, Camino de Carrechiquilla hasta línea de ferrocarril, Línea de ferrocarril hasta carretera de Burgos, Carretera de Burgos hasta fin de término.	Religiosas Dominicanas. Calle Miguel de Unamuno.
	7.º	11.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Julián Díez (pares) y Avenida Cardenal Cisneros (impares), desde Julián Díez hasta María de Molina, María de Molina (impares), Avenida de Modesto Lafuente (impares), desde María de Molina hasta Julián Díez.	Colegio Loyola. Calle Miguel de Unamuno.
	7.º	12.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza Héroes del Alcázar (cruce de carreteras) y Avenida Valladolid hasta Nueva Avenida, Nueva Avenida hasta carretera de Burgos, Carretera de Burgos y Avenida de San Telmo hasta cruce de carreteras (Burgos y Madrid).	Colegio Público Ramón Carande, Avenida San Telmo.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
Palencia	7.º	13.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Balmes, desde Avenida Modesto Lafuente hasta calle Padre Claret. Calle Padre Claret hasta Paseo de Nuestra Señora de los Angeles. Paseo de los Frailes, desde Padre Claret hasta Avenida Modesto Lafuente. Avenida Modesto Lafuente hasta calle Balmes.	Colegio Nacional Padre Claret. Plaza Padre Claret.
	7.º	14.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Valladolid, desde Plaza de España a Avenida Cardenal Cisneros. Avenida Cardenal Cisneros hasta calle Casañé. Calle Casañé, Avenida Modesto Lafuente, desde calle Casañé a Plaza de España. Plaza de España hasta Avenida de Valladolid.	Colegio Hermanos Maristas. Plaza de España, 1.
	7.º	15.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de Valladolid, desde Avenida Cardenal Cisneros a calle San José Obrero. Calle San José Obrero y Nuestra Señora del Pilar hasta calle Doctor Fleming. Calle Doctor Fleming hasta Avenida Cardenal Cisneros. Avenida Cardenal Cisneros hasta Avenida de Valladolid.	Colegio Divino Maestro. Calle Doctor Fleming.
	7.º	16.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida Valladolid, desde calle de San José a calle Héroes del Alcázar. Calle Héroes del Alcázar hasta calle Garrachón Bengoa. Calle Garrachón Bengoa a Sinesio Delgado. Calle Sinesio Delgado a Mariano Zurita. Calle Mariano Zurita hasta calle Santiago. Calle Santiago hasta calle Filipinas. Calle Filipinas hasta calle Ortega y Gasset. Calle Ortega y Gasset a calle Miguel de Unamuno. Calle Miguel de Unamuno hasta Antonio Machado. Calle Antonio Machado hasta calle del Doctor Fleming. Calle Doctor Fleming hasta calle Nuestra Señora del Pilar. Calle Nuestra Señora del Pilar, calle San José, desde Nuestra Señora del Pilar a Avenida de Valladolid.	Instituto Politécnico. Maestría Industrial. Calle Filipinas.
	7.º	17.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Avenida de San Telmo, desde calle Santiago hasta calle Diego Laínez. Calle Diego Laínez hasta camino de Carrechiquilla. Camino de Carrechiquilla hasta calle de Santiago. calle Santiago hasta Avenida San Telmo.	Instituto Politécnico. Maestría Industrial. Calle Filipinas. Ayuntamiento. Salón de Sesiones. Ayuntamiento. Salón de Actos.
Palenzuela	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Páramo de Boedo ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Paredes de Nava ...	1.º	1.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calle Vicario Barón, Obispo Sánchez, Plaza Capitán Calvo, calles Escuelas, Santa María, Obispo Ceruelo, San José, Primo de Rivera, Arrabal del Carmen y carretera de Circunvalación.	
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Calles Obispo Ceruelo, San José, Primo de Rivera, Arrabal del Carmen, Avenida Bertrugete. Ferrocarril, carretera Circunvalación, calles Juan A. Nájera, Pastores y Pisa Pajares y Plaza Calvo Sotelo.	Ayuntamiento. Plaza San Francisco.
	1.º	3.ª	Unica	De esta sección, que tiene los siguientes límites: Plaza Calvo Sotelo, calles Pisa Pajares, Pastoras, Juan A. Nájera, carretera de Circunvalación. calles Vicario Barón, Obispo Sánchez, Plaza Capitán Calvo, calles Escuelas, Santa María y Hermanos Martínez Pérez.	Colegio Comarcal de E. G. B. Calle Extramuros.
Payo de Ojeda	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas de Santa María. 4 Grado. Calle Santa María.
Pedraaz de Campos...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Sesiones.
Pedrosa de la Vega.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Actos.
Perales	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento.
Pernía (La)	1.º	1.ª	A	Comprende las entidades de: Lores, El Campo, Lebanza y San Salvador de Cantamuda.	Cámara Agraria.
	1.º	1.ª	B	Comprende las entidades de: Areños, Camasobres. Casavegas, Los Llazos, Piedrasluengas, San Juan de Redondo, Santa María de Redondo y Tremaya.	Escuelas de Niños de S. Salvador de Cantamuda. Calle Mayor, 1.
Pino del Río	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Casa Concejo de San Juan de Redondo. Real, 56.
Piña de Campos ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Teleclub.
Población de Arroyo.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas Nuevas. Centro Cultural.
Población de C. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Teleclub. Calle Mayor.
Población de Cto. ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Salón del Sesiones del Ayuntamiento.
Polentinos	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Sesiones.
Pomar de Valdivia ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Teleclub.
Poza de la Vega ...	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Salón de Actos. Ayuntamiento. Calle Cantarranas.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Zona izquierda de Velilla del Río Carrión, delimitada igualmente por la calle Padre Marcelo, calle Mayor, Plaza del Generalísimo y calle Fuentes Carrionas. También comprende las entidades de Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Alba de los Cardaños, Cardaño de Arriba y Cardaño de Abajo.	Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión
Venta de Baños	1.º	1.ª	A	Electores de esta sección, cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Carretera Esguevillas Calabazanos y Frontera de Haro, desde el fin de término hasta paso nivel de Palencia. Ferrocarril dirección Palencia hasta acequia. Acequia de Palencia hasta camino de Palencia. Camino de Palencia hasta camino de Tariego. Camino de Tariego hasta carretera de Esguevillas Calabazanos.	Colegio Público Angel Abia. Churruca, 15.
	1.º	1.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Carretera Esguevillas Calabazanos y Frontera de Haro, desde fin de término hasta Paso nivel de Palencia. Ferrocarril dirección Palencia hasta acequia. Acequia de Palencia hasta camino de Palencia. Camino de Palencia hasta camino de Tariego. Camino de Tariego hasta carretera Esguevillas Calabazanos.	Colegio Público Angel Abia. Churruca, 15.
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Carretera Esguevillas Calabazanos y Frontera de Haro, desde fin de término a General Franco. General Franco a Plaza de España. Plaza de España y Dos de Mayo a fin de término.	Colegio Público Angel Abia. Churruca, 15.
	1.º	3.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Desde el principio de término a continuación calle Dos de Mayo a Plaza de España. Plaza de España y Dos de Mayo hasta fin de término.	Colegio Público Angel Abia. Churruca, 15.
	1.º	3.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Desde el principio del término a continuación calle Dos de Mayo a Plaza de España. Plaza de España y Dos de Mayo hasta fin de término.	Colegio Público Angel Abia. Churruca, 15.
	1.º	4.ª	Unica	Comprende las entidades de Baños de Cerrato, Cementos Hontoria y Butano, S. A.	Colegio Público San José de Calasanz. Velarde.
	1.º	5.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Avda. Benito Lewin desde fin de término hasta Avda. José Antonio. Avda. José Antonio hasta vía ferrocarril. Vía FF. CC. dirección Palencia hasta fin de término.	Colegio Público Francisco Argos. Agapito Marazuela, 30.
	1.º	6.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Avda. Benito Lewin, fin de término hasta Avda. de José Antonio. Avda. de José Antonio hasta vía del ferrocarril. Vía del ferrocarril en dirección de Valladolid hasta fin del término municipal.	Colegio Público Francisco Argos. Agapito Marazuela.
	1.º	6.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive, y cuyos límites son los siguientes: Avda. Benito Lewin, fin de término hasta Avda. de José Antonio. Avda. de José Antonio hasta vía del ferrocarril. Vía de ferrocarril en dirección de Valladolid hasta fin del término municipal.	Colegio Público Francisco Argos. Agapito Marazuela.
Vertavillo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuelas Nacionales.
Villabasta	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Escuela de Niños.
Villacidaler	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento. Escuela de Niños.
Villaconancio	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	Ayuntamiento, Planta Baja.
Villada	1.º	1.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Desde el principio de calle del Arco hasta el final de la calle Marqués de Casa Pombo. Desde el final de la calle Marqués de Casa Pombo hasta el cruce de las carreteras Villada - Terradillos y Villada - Sahagún. Desde el anterior cruce de carreteras hasta la esquina de la calle de las Eras con la calle del Arco, y los antiguos términos municipales de Villelga y Pozuelo del Rey	Colegio Público Comarcal Carlos Casado. Aula A. Calle T. Salvador.

MUNICIPIO	Dt.º	Secc.	Mesa	Comprende los electores o entidades de población	Ubicación de los locales en que se celebra la votación
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Desde el principio de la calle del Arco hasta el final de la calle Marqués de Casa Pombo, carretera de Medina de Rioseco desde el final de la calle Marqués de Casa Pombo hasta el cruce con el ferrocarril Madrid - Gijón. Desde el cruce carretera de Medina de Rioseco, ferrocarril Madrid - Gijón hasta el cruce carretera de Becilla con ferrocarril Palencia - La Coruña. Desde el cruce carretera de Becilla ferrocarril Palencia-La Coruña, hasta la esquina de la calle Eras con calle del Arco.	Colegio Público Comarcal Carlos Casado. Aula B. Calle T. Salvador. Escuela de Niños. Ayuntamiento. Salón de Sesiones. Ayuntamiento. Salón de Actos. Ayuntamiento. Calle Mayor. Ayuntamiento. Escuela de Niños. Ayuntamiento. Centro Médico. Ayuntamiento. Local del Teleclub. Ayuntamiento. Plaza Mayor. Centro Social. Escuela suprimida de Niñas. Ayuntamiento. Antigua Escuela. Antigua Escuela. Ayuntamiento. Calle Mayor. Ayuntamiento. Plaza.
Villades de Valdavia	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villahán	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villaherreros	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villalaco	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villalba de Guardo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villalcázar de Sirga	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villalcón	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villalobón	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villaluenga de la V.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villamartín de C.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villamediana	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villameriel	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villamoronta	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villamuera de la C.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villamuriel de Cto.	1.º	1.ª	A	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza por la letra A a la J, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Desde término de Dueñas río Carrión hasta Puente de Villamuriel, Avda. Portugal hasta depuradora de agua, canal de Castilla hasta término de Palencia y margen izquierda del río Carrión.	Colegio Pradera de la Aguilera. Avenida de la Aguilera.
	1.º	1.ª	B	Electores de esta sección cuyo primer apellido comienza con la letra K a la Z, ambas inclusive y cuyos límites son los siguientes: Desde término de Dueñas río Carrión hasta Puente de Villamuriel, Avda. Portugal hasta depuradora de agua, canal de Castilla hasta término de Palencia y margen izquierda del río Carrión.	Colegio Pradera de la Aguilera. Avenida de la Aguilera.
	1.º	2.ª	Unica	De esta sección que tiene los siguientes límites: Río Carrión desde término de Palencia hasta Puente de Villamuriel, Avda. de Portugal hasta depuradora de agua. Canal de Castilla hasta término de Palencia.	Colegio de F. P. Don Bosco-Salesianos Ciudad J. Virgen del Milagro. Ayuntamiento. Centro Cultural. Escuela de Niños. Calle la Fragua, 6 Ayuntamiento. Antiguo Teleclub. Escuela de Niños. Ayuntamiento. Teleclub. Plaza Mayor.
Villanueva del R.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villanuño de Valdavia	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villaprovedo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villarmentero de C.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villarrabé	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villarramiel	1.º	1.ª	A	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza con la letra A a la J, ambas inclusive.	Colegio Público Comarcal Reyes Católicos. Aula 1.ª Avda. J. Herrero.
	1.º	1.ª	B	Electores de todo el término municipal, cuyo primer apellido comienza por la letra K a la Z ambas inclusive.	Colegio Público Comarcal Reyes Católicos. Aula 2.ª Avda. J. Herrero. Casa de Cultura. Antigua Escuela. Ayuntamiento. Escuela de Niños. Mayor, 1. Ayuntamiento de Villaumbrales. Edificio Junta Vecinal. C. de la Nava. Grupo Escolar Glicerio Martín. Cámara Agraria Local. Salón Municipal. Ayuntamiento. Planta Alta. Antigua Escuela de Niñas. Teleclub. Antiguas Escuelas. Ayuntamiento. Escuela de Niños.
Villasarracino	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villasila de Valdavia	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villaturde	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villaumbrales	1.º	1.ª	A	Entidad de población de Villaumbrales.	
	1.º	1.ª	B	Entidad de Cascón de la Nava.	
Villaviudas	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villeras de C.	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villodre	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villodrigo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villoledo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villota del Páramo	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	
Villovieco	1.º	1.ª	Unica	Todo el término municipal.	

Palencia, 4 de septiembre de 1989.— El Delegado Provincial de Estadística y de la Oficina del Censo Electoral, firmado Máximo Herreros Fernández.

Junta Electoral Provincial Palencia

EDICTO

Don Juan-Agustín Moro Benito, Presidente accidental de la Junta Electoral Provincial:

Hago saber: Que convocadas elecciones legislativas para el Congreso de los Diputados y el Senado, por Real Decreto 1047/89, de 1 de septiembre, estando comprendida la citada convocatoria dentro del plazo establecido en el art. 15-2 de la L. O. de Régimen Electoral 5/1985, y en relación con el apartado 3 del mismo art. y Ley, por no haber transcurrido cien días desde la celebración de elecciones al Parlamento Europeo, esta Junta Electoral Provincial queda formada por los señores que a continuación se dicen:

PRESIDENTE:

Don Manuel Domínguez Viguera.

VOCALES:

Don Gabriel del Val Rodríguez.
Don Juan-Agustín Moro Benito.
Don Ramón Bermúdez Couso.
Don Ramón Gusano Saénz de Miera.
Don Máximo Herrero Fernández.

SECRETARIO:

Don José-Luis Gómez Rivera Benítez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y conocimiento general, expido el presente, dado en Palencia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Presidente acctal., Juan-A. Moro. — El Secretario, José Luis Gómez - Rivera.

4268

Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes

EDICTO

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes (Palencia), hace saber:

Que esta Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes y a efectos de las Elecciones Generales al Congreso de Diputados y al Senado a celebrar el próximo día 29 de octubre de 1989 y de conformidad con lo establecido en el artículo número 15-3 de la Ley Electoral General, que prorroga sus funciones a los componentes de la misma queda integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Mauricio Bugidos San José, Juez de 1.ª instancia del partido.

VOCALES: Don Teodoro García Valenceja, Juez de Distrito Sustituto de Carrión de los Condes.

Don Miguel Díez González, Juez de Distrito Sustituto de Saldaña.

Don Ricardo Merino de la Hoz, Abogado.

Don Florentino Santos del Valle, Abogado.

SECRETARIO: Don José Javier Vicente González, y que lo es del Juzgado de 1.ª instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Carrión de los Condes a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente, Mauricio Bugidos San José. — El Secretario, José Javier Vicente González.

4241

Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga

EDICTO

Don Ricardo - Javier González González, Juez de 1.ª instancia e instrucción, en funciones, de Cervera del Río Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14,3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y conforme a lo dispuesto en el art. 15,3 de mencionada Ley, que la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga, queda integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Don Roger Redondo Argüelles, Juez de primera instancia e instrucción de Cervera del Río Pisuerga.

VOCALES JUDICIALES:

Don Ricardo-Javier González González, Juez del Juzgado de Distrito de esta Villa y su partido.

Don Luis Francisco Gutiérrez Rebollo, Juez de Paz de Aguilar de Campoo.

SECRETARIO:

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, Secretaria del Juzgado de 1.ª instancia e instrucción de esta Villa y su partido.

Dado en Cervera de Pisuerga a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Juez de 1.ª instancia e instrucción en funciones, Ricardo - Javier González González.

4242

Juzgado en los autos de juicio de menor cuantía núm. 36/88, seguidos a instancia del Procurador señor Herrero Ruiz, en nombre y representación de don Francisco - Javier Antolín Aguado, contra don Pablo Malagón Soldado y doña María Jesús López Martínez, representados por el Procurador señor De Benito y contra don Juan Antonio Crespo Herguedas, Asfaltos Naturales del Campezo, S. A., Aridos, Hormigones y Transportes Dámaso, S. A., y Pioneer Concrete Hispania, S. A., en rebeldía procesal, en reclamación de dos millones cien mil ptas., por medio de la presente se emplaza a don Juan-Antonio Crespo Herguedas, Asfaltos Naturales del Campezo, S. A., Aridos, Hormigones y Transportes Dámaso, S. A., y Pioneer Concrete Hispania, S. A., a fin de que comparezcan en término de diez días en legal forma ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para sustanciar el recurso de apelación interpuesto frente a la sentencia dictada en el presente procedimiento si le conviniere.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los expresados demandados rebeldes, expido la presente en Palencia, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Doy fe. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

4219

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio de separación matrimonial número 35/89, se notifica a la demandada en rebeldía doña María de las Nieves Ardesana Díaz, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por don Roger Redondo Argüelles, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los autos de separación conyugal núm. 35/89, seguidos en este Juzgado a instancia de don Florentino Fernández Fernández, representado por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, y defendido por la Letrada doña Carmen Prieto García, designados por turno de oficio, contra doña María de las Nieves Ardesana Díaz, declarada en rebeldía, y...

FALLO. — Que estimando como estimo íntegramente la demanda de separación matrimonial interpuesta por don

Florentino Fernández Fernández, representado por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, frente a su esposa doña María de las Nieves Ardisana Díaz, en rebeldía, debo declarar y declaro la separación matrimonial de ambos cónyuges, la cual producirá los efectos legalmente previstos, así como la disolución de la sociedad de gananciales, no procediendo un pronunciamiento especial sobre uso de vivienda, levantamiento de cargas, alimentos y pensiones, al no existir previa petición de parte al respecto, por la que la presente producirá solamente aquellos efectos que se consignan en la ley. — No procede un especial pronunciamiento en materia de costas. — Notifíquese la presente resolución a las partes, y al demandado dada su rebeldía, en la forma establecida en el artículo 283 de la L. E. Civil, si no se solicita la notificación personal por la actora. — Líbrese testimonio de esta resolución que se unirá a los autos de su razón. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María de las Nieves Ardisana Díaz, declarada en rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Cervera de Pisuerga, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Juez, Ricardo-Javier González González. — La Secretaria, Beatriz Puras Trimiño.

4147

Juzgados de Distrito

BALTANAS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 36/1989, seguido contra don Manuel Goncalves Caneto, por muerte, lesiones y daños en tráfico, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado condenado de la tasación de costas practicadas en dicho juicio y que se requiera al referido penado para el cumplimiento del resto de las penas, para lo cual deberá comparecer en este Juzgado, a fin de depositar el permiso de conducir, en el plazo de ocho días a partir de la publicación de esta cédula.

Tasación de costas

Honorarios peritos: 4.000 pesetas.

Multa: 20.000 pesetas.

Corresponde satisfacer la suma de

24.000 ptas. al condenado don Manuel Goncalves Caneto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referido penado y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse el condenado en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Baltanás, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

4121

BALTANAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, en los autos de juicio de faltas, núm. 130/89, seguido por lesiones de María Dolores Barrera Ronda y Margarita Barrera, se cita por la presente a los denunciados Juan Santiago Muñoz Rodríguez y Gregorio Sánchez Díaz Pinto, ambos naturales de Hornillos de Cerrato, y con residencia en Francia, a fin de que comparezcan en este Juzgado, en el término de seis días, a prestar declaración sobre los hechos ocurridos.

Y para que sirva de citación a los anteriormente reseñados, expido la presente en Baltanás, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

4221

BALTANAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, en los autos de juicio de faltas, núm. 162/89, seguido por daños en accidente de circulación ocurrido el 25 de febrero en término de Quintana del Puente, en el que figura como denunciante Transportes Digon, S. A., se cita por la presente al denunciado, Joaquín Pinheiro, como conductor del vehículo matrícula 7 D 66-70, así como al R. C. S., Weber Transportes, S. A., ambos con último domicilio conocido en Lisboa, a fin de que comparezcan en este Juzgado, en el término de seis días, a prestar declaración sobre los hechos ocurridos, debiendo de presentar permiso de conducir, el primero, y el segundo el certificado del Seguro Obligatorio y el permiso de circulación.

Y para que sirva de citación a los anteriormente reseñados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Baltanás, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

4220

SALDAÑA

Notificación de sentencia

Doña María Begoña González Sánchez,
Secretaria del Juzgado de Distrito
de Saldaña y su partido.

Doy fe: Que en el juicio de deshau-
cio núm. 26/89, sobre falta de pago,
ha recaído la siguiente:

Antecedentes de hecho: Primero;
Segundo; Tercero.

Fundamentos jurídicos: Primero;
Segundo.

FALLO. — Que debo declarar y de-
claro resuelto el contrato de arrenda-
miento citado en el hecho segundo de
la demanda inicial de estas actuacio-
nes, y en consecuencia, haber lugar al
desahucio solicitado por doña Anun-
ciación de la Hera Rebollo, condenan-
do al demandado don Santos Espinosa
Pérez, a que deje libre y expedita y a
libre disposición de la actora la coche-
ra sita en esta villa, calle las Cocheras,
con apercibimiento de lanzamiento, to-
do ello con expresa imposición de las
costas al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronun-
cio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notifi-
cación en legal forma al demandado
Santos Espinosa Pérez, expido la pre-
sente en Saldaña, a cinco de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y nue-
ve. — La Secretaria, María Begoña
González Sánchez.

4188

SALDAÑA

Notificación de sentencia

Doña María Begoña González Sánchez,
Secretaria del Juzgado de Distrito
de Saldaña y su partido.

Doy fe: Que en el juicio de deshau-
cio núm. 25/89, por faltas de pago de
rentas, ha recaído la siguiente:

SENTENCIA. — En la villa de Salda-
ña, a diecisiete de julio de mil nove-
cientos ochenta y nueve. — Vistos por
el señor don Luis Miguel Díez Gonzá-
lez, Juez de Distrito sustituto de esta
villa, los precedentes autos de juicio
verbal civil de deshauccio, por falta de
pago de la renta, seguidos en este Juz-
gado, bajo el núm. 25/89, a instancias
de doña Asunción de la Hera Rebollo,
contra don Santos Espinosa Pérez, so-
bre resolución de contrato de arrenda-
miento urbano de vivienda por falta
de pago de las rentas; y

Antecedentes de hecho: Primero;
segundo; Tercero.

Fundamentos jurídicos: Primero;
Segundo.

FALLO. — Que debo declarar y decla-
ro resuelto el contrato de arrendamien-

to citado en la demanda inicial de es-
tas actuaciones, y en consecuencia, ha-
ber lugar al deshauccio solicitado por
doña Anunciación de la Hera Rebollo,
condenando al demandado don Santos
Espinosa Díez, a que dentro del plazo
legal desaloje, deje libre y expedita y
a disposición de la actora, la vivienda
sita en esta villa, calle las Cocheras,
portal, A, I, con apercibimiento de lan-
zamiento si no lo efectúa en el plazo
señalado. Todo ello con imposición ex-
presa de las costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, la pronun-
cio, mando y firmo.

Y para que conste la expido en Sal-
daña, a cinco de septiembre de mil no-
vecientos ochenta y nueve. — Digo, y
para que sirva de notificación en for-
ma legal al demandado, don Santos
Espinosa Pérez. — Expido la presente,
a cinco de septiembre de mil novecien-
tos ochenta y nueve. — La Secretaria,
María Begoña González Sánchez.

4188

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Doña Maura Pérez Robledo, Oficial en
funciones de Secretario del Juzgado
de Distrito de Cervera de Pisuerga
(Palencia).

Doy fe: Que en autos de juicio de
faltas núm. 441/1989, se ha dictado,
la siguiente:

SENTENCIA NUM. 251. — En Cervera
de Pisuerga, a diez de julio de mil no-
vecientos ochenta y nueve. — Vistos
por el señor don Ricardo-Javier Gon-
zález González, Juez de Distrito de esta
villa, los autos de juicio de faltas 441/
1988, sobre daños en accidente de cir-
culación, en el que son partes, el Mi-
nisterio Fiscal en representación de la
Acción Pública, denunciados, Heriberto
Rodríguez Gutiérrez, vecino de Valla-
dolid; Pedro Rodríguez García, veci-
no de Puente San Miguel y María Con-
cepción Mota Rojo, vecina de Palen-
cia; responsables civiles Onésimo Ba-
rrios Zurro; Rafael Maroto Valderas;
Tomás Corral Rincón; Transportes Ger-
poso y Concepción Aliseda Barroso y
responsables civiles directas las Cías de
Seguros La Unión y el Fénix Español;
Comercial Unión; Winterthur y Fin-
disi, S. A. y teniendo en consideración
los hechos y fundamentos del derecho
que a continuación se exponen:

FALLO. — Que debo condenar y con-
deno a Heriberto Rodríguez Gutiérrez,
como autor responsable de una falta
del art. 600 del C. P., a la pena de 3.000
pesetas de multa o dos días de arresto
sustitutorio en caso de impago, así co-
mo al pago de la mitad de las costas

procesales, absolviéndole de otra falta
del art. 600, de que también ha sido
acusado.

2. — Que debo condenar y condeno
a María Concepción Mata Rojo, como
autora responsable de una falta del ar-
tículo 600 del Código Penal, a la pena
de multa de 3.000 pesetas o dos días de
arresto sustitutorio en caso de impago,
así como al pago de la mitad de las cos-
tas procesales; con reserva expresa de
las acciones civiles que pudieran co-
rresponder a Onésimo Barrios Zurro.

Contra esta sentencia cabe recurso
de apelación para ante el Juzgado de
Instrucción del Partido, dentro de las
veinticuatro horas siguientes a su noti-
ficación.

Llévese testimonio de esta sentencia
a los autos originales.

Así por esta mi sentencia, lo pronun-
cio, mando y firmo. — Ricardo Gon-
zález. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación de
dicha sentencia al denunciado Pedro
Rodríguez García, de quien se ignora
su paradero y domicilio, y su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, expido el presente en Cervera
de Pisuerga, a veinticuatro de agosto
de mil novecientos ochenta y nueve. —
La Secretaria en funciones, Maura Pé-
rez Robledo.

4087

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia
RECAUDACION MUNICIPAL

EDICTO

Cobranza en período voluntario, de los
recibos girados por el concepto de:
“Exacciones de la Propiedad Indus-
trial” y “Exacciones de la Propiedad
Inmobiliaria”, correspondiente al año
actual de 1989.

Se pone en conocimiento de todos
los contribuyentes por los conceptos
de: “Exacciones de la Propiedad In-
dustrial”, que comprende los impuestos
de: (Radicación, Recogida de Basuras
Industriales, Publicidad - Anuncios,
Entrada de Carruajes y Toldos y Mar-
quesinas), correspondientes al año ac-
tual de 1989; y “Exacciones de la Pro-
piedad Inmobiliaria”, que comprende
los impuestos de: (Vertidos - Canalo-
nes, Terrazas, Balcones y Miradores,
Entrada de Vehículos - Carruajes, Tol-
dos y Marquesinas, y Rejas de Luz-
Lucernarios), correspondientes al año
actual de 1989; que desde el día quince
(15 de septiembre de 1989 y hasta el
día quince (15) de noviembre de 1989

(ambos inclusive), tendrá lugar la cobranza en "Período Voluntario", en las oficinas de la "Recaudación Municipal", sitas en la Calle Mayor Principal, número 28 —planta primera— (frente al Banco de Santander), donde podrán satisfacer el importe de sus recibos, dentro del mencionado (período voluntario de cobranza", durante las horas de diez (10) de la mañana a trece treinta (13,30), todos los días hábiles "incluso sábados).

Se recuerda a los contribuyentes la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro de la localidad, con arreglo a las normas que determina el artículo 83, del Reglamento General de Recaudación.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el día quince (15) de noviembre del año actual de 1989, fecha en que finaliza el plazo de ingreso en "Período voluntario de cobranza", se iniciará el procedimiento en "Vía de apremio", con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma indicada en los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación vigente.

Se advierte a todos los contribuyentes por estos conceptos, que en ningún caso se intentará el cobro a domicilio, por lo que el importe de sus recibos, ha de hacerse efectivo en las oficinas de la "Recaudación Municipal", dentro del plazo señalado y en las horas de cobranza indicadas.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los contribuyentes.

Palencia, 23 de agosto de 1989. —
El Alcalde, Antonio Encina Losada.
4223

Ayuntamiento de Palencia

Resolución de la Alcaldía, de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la Lista Provisional, con relación nominal de Aspirantes Admitidos y Excluidos a la Convocatoria para cubrir, por el procedimiento de Concurso - Oposición de promoción Interna, DOS plazas de ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Admitidos

1.—González González, María de los Angeles.

- 2.—Gutiérrez Ruiz, Carmen.
- 3.—Moreno López, María Yolanda.
- 4.—Niño Vitores, María del Carmen.
- 5.—Tejedo Marín, María Soledad.
- 6.—Vázquez Rey, Pablo.
- 7.—Buéis Revilla, Mercedes de los.
- 8.—Caña Rodríguez, María Blanca.
- 9.—Casares Baquerín, Eugenio Angel.
- 10.—Conde Alonso, Josefina.
- 11.—Corte Barón, Lucía de la.

Excluidos

Ninguno.

Palencia, 5 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Antonio Encina Losada.
4222

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno por medio de superávit en el Presupuesto General del ejercicio de 1989.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Abia de las Torres, 5 de septiembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).
4238

BOADILLA DE RIOSECO

EDICTO

Se procede por el mismo a la rectificación de error material, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 17 de julio de 1989, en el que aparecía publicado el Presupuesto de este Municipio para 1989, resumido por capítulos.

Las rectificaciones son:

En la Partida de Gastos: en el capítulo 6.º (Inversiones Reales, donde decía 2.000.000, debe decir 3.650.000 de pesetas.

En la Partida de Ingresos: en el capítulo 4.º (Transferencias corrientes), donde decía 350.000, debe decir 2.000.000 de pesetas.

Boadilla de Rioseco. — El Alcalde (ilegible).
4232

GUARDO

EDICTO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta Corporación de 7 de julio de 1989, se anuncia concurso para cubrir una plaza de esta villa de "Alquiler de coches sin conductor", pudiendo presentar los interesados sus proposiciones ante esta Alcaldía, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte de Automóviles Ligeros, de fecha 16 de marzo de 1989.

Los solicitantes deberán indicar sus condiciones personales y profesionales.

Para el ejercicio de la actividad será preciso disponer de tres vehículos.

La adjudicación se efectuará por el Pleno de la Corporación Municipal.

Guardo, 28 de agosto de 1989. —
El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.
4239

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mazariegos, 5 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Lucinio Morate Laso.
4235

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Prestación servicios alcantarillado.
- Servicios cementerio.
- Licencia apertura establecimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados

a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mazariegos, 5 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Lucinio Morate Laso.
4235

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por desagüe de canalones.
- Por suministro de agua.
- Por entradas de vehículos.
- Por ocupación vía pública con mesas y sillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Mazariegos, 5 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Lucinio Morate Laso.
4235

OLMOS DE OJEDA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olmos de Ojeda, 6 de septiembre de 1989. — El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.
4236

VILLALBA DE GUARDO

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones que luego se dirán, se exponen los mismos a información pública, a fin de que de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Lo-

cales, puedan los interesados presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, y como previo al contencioso-administrativo.

Padrones aprobados

Entradas de vehículos, 1988.
Agua, 1988.
Perros, 1988.
Pastos, 1988.
Parcelas, 1988.
Leñas, 1988.
Entradas de vehículos, 1989.
Agua, 1989.
Perros, 1989.
Parcelas, 1989.
Impuesto de circulación de vehículos, 1989.

Villalba de Guardo, 5 de septiembre, de 1989. — La Alcaldesa, Trinidad Villacorta Martínez.
4234

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito que se tramita con el número uno, por medio de superávit en el Presupuesto General de 1989.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Villasarracino, 9 de agosto de 1989.
—El Alcalde, Felipe Cuadrado.
4237

Documentos expuestos

PADRON DE CONTRIBUCION DE LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1989, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que

crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan:

Arconada	4143
Boadilla de Rioseco y agrupados:	
Pozo de Urama.	
San Román de la Cuba.	
Villalcón.	
Villacidaler.	4232
Calzada de los Molinos	4176
Castrejón de la Peña	4.233
Castromocho	4196
Cervera de Pisuerga	4197
Cevico Navero	4230
Hérmedes de Cerrato	4231
Itero de la Vega	4226
Manquillos	4225
Osorno la Mayor	4227
Perales	4192
Quintanilla de Onsoña	4156
Santoyo	4195
Torquemada	4177
Venta de Baños	4229
Villarramiel	4228

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTAS

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1989, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan:

Boadilla de Rioseco y agrupados:	
Pozo de Urama.	
San Román de la Cuba.	
Villalcón.	4232
Villacidaler.	4178
Calzada de los Molinos	4.233
Castrejón de la Peña	4196
Castromocho	4230
Cevico Navero	4224
Osorno la Mayor	4195
Santoyo	4177
Torquemada	